



1 PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA 2020.



Cuando comenzamos el ejercicio del año 2020, nadie podía imaginarse lo que iba a pasar ni con qué alcance y consecuencias. La pandemia Covid-19 irrumpió en nuestro país produciendo unos efectos negativos muy importantes sobre toda la actividad económica. El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria sobrevenida. A raíz de ello, se dictaron disposiciones de carácter complementario que establecieron el marco para regular el escenario, que habría de modificar de forma muy sensible el desempeño ordinario de las funciones de esta Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. El principal elemento a considerar fue la llegada del teletrabajo, y lo hizo para quedarse. Fuimos capaces de implantar este sistema, de modo que se garantizó a todos los empleados el ejercicio de su derecho a teletrabajar, instrumentándose

las medidas de acceso informático, seguridad y control necesarias para garantizar el funcionamiento de los servicios, esenciales al principio, para generalizarse después a toda la actividad del Organismo que se ajustaba a dicho tipo de prestación.

A la luz de los resultados obtenidos en el año, que ahora desgranaremos en lo más relevante, cabe concluir que el impacto de la Covid-19, que aún persiste al finalizar el ejercicio, no ha sido tan fuerte como se pensó en un principio, de modo que hemos sido suficientemente resilientes. Podemos afirmar que los objetivos fijados para 2020 se han podido cumplir en un alto grado, gracias sobre todo al excelente desempeño por parte de todo el personal que integra los servicios públicos que conforman las unidades del Organismo, verdaderos artífices del resultado final.

Cabe resaltar que, dentro de la planificación hidrológica, en 2020 se consolidó el Esquema de Temas Importantes. En efecto, el Esquema provisional de Temas Importantes ha estado en consulta pública entre el 24 de enero y el 30 de octubre, un periodo superior a los seis meses inicialmente previstos, a causa de la suspensión y prórroga posterior motivadas por la Covid-19. Hubo que reprogramar el formato de algunas actividades de participación pública, mediante videoconferencias o con formato mixto, presencial y telemático. Se recibieron 120 propuestas, observaciones o sugerencias, equivalentes a 989 aportaciones diferentes, que fueron analizadas y mayoritariamente incorporadas al proceso de planificación. Finalmente, se ha comenzado a trabajar en la versión del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica para el próximo ciclo 2022-2027. La previsión apunta a someter la versión inicial del Plan a consulta pública a principios del mes de junio de 2021.

Otro hito destacable en 2020 ha sido que la Junta de Gobierno, en su reunión de 22 de septiembre, adoptó el acuerdo de declarar seis masas de agua subterránea, del ámbito Vinalopó-Alacantí, en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo. Los acuerdos fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado de fecha 8 de octubre de 2020 y las masas afectadas son: 080.173 Sierra del Castellar, 080.181 Sierra de Salinas, 080.189 Sierra de Crevillente, 080.174 Peñarubia, 080.160 Villena–Benejama, y 080.187 Sierra del Reclot. Se iniciaron los trámites para la constitución de las comunidades de usuarios de dichas masas y, durante el año 2021, está previsto que se aprueben los programas de actuación que permitan alcanzar el buen estado. El objetivo de este plan es ordenar las extracciones de recursos subterráneos y la sustitución de bombeos con recursos alternativos procedentes del Júcar o de la desalinización (IDAM de Mutxamel).

Se ha estado trabajando en la revisión de la delimitación de las masas de agua superficial, en especial de las de tipo lago situadas en la zona costera, revisándose su categorización. Asimismo, se ha establecido una metodología de evaluación de estado específica para las masas de agua temporales, que dieron pie a la publicación de una guía por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Por otra parte, se han revisado algunas componentes del régimen de caudales ecológicos, como la modulación estacional, los caudales máximos, generadores y tasas de cambio.

En 2020 se produjeron varios episodios de precipitaciones extraordinarias (los más relevantes fueron cuatro: entre los días 19 y 22 de enero –borrasca Gloria–; entre los días 30 de marzo y 6 de abril; el día 14 de julio; y entre los días 4 y 6 de noviembre) que llevaron aparejadas avenidas que causaron daños tanto en el dominio público hidráulico como, entre otras, en las infraestructuras hidráulicas de titularidad estatal. El primer episodio fue una borrasca denominada Gloria, que se centró en el sur de la provincia de Valencia y norte de la de Alicante, y en menor medida en el norte de la provincia de Castellón; el segundo episodio fue un temporal que afectó en especial al interior de las provincias de Castellón y Valencia; el tercero fue un episodio de fuertes tormentas localizadas con incidencia significativa en las cabeceras de los ríos Júcar y Cabriel, en la ribera baja del río Júcar, y en zona de Los Llanos de Albacete; el último episodio afectó especialmente al sur de la provincia de Valencia. Se recogieron importantes aportaciones en algunos embalses, sobre todo en el tercero de los episodios (Tous recogió 5 hm³ y Alarcón casi 4); en algunos de ellos hubo que efectuar desembalses controlados, cumpliéndose en todo momento los volúmenes estacionales de acuerdo con las normas de explotación de los embalses.

Con todo, el volumen disponible a 31 de diciembre de 2020 en el conjunto de embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. fue de 1.441 hm³ (un 25 % más que el año anterior 2019), siendo un 11,3 % superior a la media de los últimos diez años.

La Dirección Técnica ha invertido en el ejercicio un total de algo más de 7,5 millones de €, de los cuales un total de casi 2 millones de € han correspondido a obras de emergencia, y el resto a actuaciones de tipo ordinario. Cabe destacar los trabajos de mantenimiento, revisión y conservación de presas en los ámbitos de los sistemas de explotación Júcar y Turia, Alicante y Bellús; los de explotación de presas y canales; actuaciones de refuerzo contra la vulnerabilidad del canal Júcar-Turia; los de explotación, conservación y mantenimiento del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH); la realización de los estudios coste-beneficio correspondientes a las obras de mejora de las presas de Contreras y Escalona; la redacción de proyectos de infraestructuras de terminación de la segunda fase de la sustitución de bombeos en la Mancha Oriental; y la redacción del proyecto de ampliación y mejora de la red de saneamiento de la ciudad de Albacete.

La Comisaría de Aguas ha hecho un gran esfuerzo en los programas de seguimiento del estado de las masas de agua, así como en la tramitación de los expedientes relativos a concesiones, autorizaciones e informes, habiendo resuelto más de 4.600 en total. Igualmente, se han ejecutado un importante número de actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces, para recuperar su capacidad hidráulica, restaurar márgenes y riberas, eliminar obstrucciones y retirar vegetación alóctona; la inversión ascendió a un total de casi 8 millones de €. Por otra parte, se otorgaron 220 autorizaciones a terceros para efectuar trabajos similares, como complemento a la propia actividad del Organismo. Es crucial la aportación del colectivo de vigilancia, inspección y control del dominio público hidráulico, en orden a comprobar el cumplimiento de las condiciones de los títulos habilitantes y en la detección de las infracciones que se cometen.

Mención especial merece la actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI), del cual se está efectuando su revisión para el segundo ciclo. En 2020 se ha centrado en la aprobación de la revisión de la cartografía de mapas de peligrosidad y riesgo, prosiguiéndose con la elaboración de los estudios coste-beneficio, viabilidad y priorización de las obras estructurales de dicho Plan.

Asimismo, como se ha indicado al principio, se ha hecho un gran esfuerzo en culminar la declaración de seis masas de agua subterránea, del ámbito Vinalopó-Alacantí, en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo; así como en la constitución de las comunidades de usuarios de dichas masas y en comenzar los trabajos de elaboración de los programas de actuación para alcanzar el buen estado.

En el interior del documento y a lo largo de los diferentes capítulos de la Memoria, se recogen de forma extensa los hitos que he esbozado en esta presentación, así como otros que han marcado la actuación del Organismo de cuenca en este complicado ejercicio, que les invito a consultar.

Como venimos haciendo en los últimos años, utilizaremos la web corporativa para publicar la Memoria de 2020 sólo en formato digital, con el consiguiente ahorro en costes económicos y ambientales.

El Presidente de la CHJ

Manuel Ignacio Alcalde Sánchez